

Derechos de autor en el entorno digital y reconocimiento de crédito fiscal

7 de junio de 2024

El Pleno de la SCJN validó las reformas en materia de derechos de autor derivadas de la firma del T-MEC. La Primera Sala se pronunció sobre cuándo hay un reconocimiento tácito de un crédito fiscal, sobre la constitucionalidad del archivo temporal de una carpeta de investigación y la entrega de datos de comunicaciones al Ministerio Público.

Notificación personal de empresa fantasma como definitiva

La notificación de la resolución que tenga como definitivo a un contribuyente del listado del 69-B que no tiene activo su buzón tributario, puede realizarse de forma personal, a pesar de que no está previsto expresamente en el Código Fiscal de la Federación. Lo anterior no puede considerarse como una irregularidad en el procedimiento que lleve a su nulidad. Registro: 2028888

Reconocimiento tácito de un crédito fiscal y plazo de prescripción

La prescripción de un crédito fiscal se interrumpe cuando el contribuyente reconoce su existencia de forma expresa o tácita. Si una persona promueve un medio de defensa del que pueda deducirse que conoce la existencia del crédito o de su ejecución, entonces se interrumpe el plazo de prescripción. Registro: 2028895

¿Cuál es el plazo para que COFECE requiera información?

Si bien la legislación no establece un límite en el tiempo para que la Comisión Federal de Competencia Económica pueda requerir información y documentos a los agentes económicos, debe entenderse que solo podrá hacerlo cuando no hayan prescrito sus facultades para investigar prácticas monopólicas o habiendo una investigación abierta, no haya excedido el periodo de duración. Registro: 2028866

¿Es constitucional archivar de forma temporal la carpeta de investigación?

La Primera Sala determinó que es constitucional la facultad del Ministerio Público de archivar de

forma temporal una investigación en fase inicial, si no se cuenta con elementos suficientes para una línea de investigación. El ejercicio de la facultad no viola la presunción de inocencia del investigado, ni su seguridad jurídica y tampoco vulnera la prohibición de absolver de la instancia. Registros: 2028860, 2028861 y 2028862

Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones y registros telefónicos

Solo los jueces federales pueden autorizar la entrega de datos conservados por los concesionarios de telefonía, incluyendo los registros de llamadas telefónicas. Aun cuando la lista de llamadas no contenga el contenido de la comunicación, tales datos requieren de una protección reforzada, en tanto revelan información sobre el desarrollo de la comunicación.

La inviolabilidad de las comunicaciones no puede entenderse de forma restrictiva y debe considerar los avances tecnológicos. Quienes contraten una línea telefónica tienen una legítima expectativa de privacidad sobre sus comunicaciones, tanto en el contenido, como en los datos relacionados con las mismas. Registros: 2028870, 2028871, 2028872 y 2028877

Error al presentar demanda contra crédito fiscal

Si el contribuyente pagó un impuesto a través de autoliquidación, y al promover amparo indirecto le atribuye a las autoridades ejecutoras del crédito fiscal la aplicación y cobro del impuesto, no podrá considerarse que se actualiza un motivo manifiesto e indudable de improcedencia para desechar la demanda respecto de los actos atribuidos a esas autoridades. Registro: 2028880

Suspensión definitiva por la construcción de un relleno sanitario

Cuando en amparo indirecto se argumente una violación al medio ambiente sano por la construcción de un relleno sanitario y se solicite la suspensión definitiva, el juzgador deberá conceder la medida cautelar conforme a los principios de precaución e in dubio pro natura, si el quejoso acredita precariamente posibles daños o perjuicios que puedan causarse y conlleven un riesgo de daño al medio ambiente. Registro: 2028906

¿Custodia exclusiva o compartida? Entre abuelos maternos y paternos

Como consecuencia de la muerte de los padres, es posible conceder la custodia a los abuelos maternos y paternos para que la ejerzan de manera compartida, esto a pesar de no estar previsto expresamente en ley.

Al determinar la obligación alimentaria compartida, el juez no puede limitarse a considerar el tiempo que pasarán los nietos con cada uno de sus abuelos, sino que deberá analizar la capacidad económica y las necesidades de las partes.

El principio del interés superior del menor debe regir sobre los intereses de los adultos, por lo que el juzgador está vinculado a seguir determinados lineamientos. Registros: 2028869, 2028898, 2028893, 2028902

¿Se puede ordenar terapia psicológica en caso de violencia familiar?

En un juicio en el que se alega violencia familiar en contra de la mujer y la hija, el juez no podrá ordenar en sentencia que las partes acudan a terapia psicológica y a sesiones de justicia restaurativa, como un medio alternativo de solución de controversias. Lo anterior pone en riesgo a las víctimas y es contrario a los derechos de acceso a la justicia, a vivir una vida libre de violencia y de debida diligencia. Registro: 2028892

Violencia familiar, de género y contra los menores de edad

Cuando se ejerce violencia de género en el hogar, los menores de edad pueden ser víctimas indirectas de esa violencia ya que aprenden a normalizarla o quedan en situación de indefensión. Registro: 2028909

SCJN valida reformas en derechos de autor derivadas del T-MEC

Con motivo de la suscripción del T-MEC se reformaron diversos artículos de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal para proteger derechos de autor y conexos en el entorno digital. El Pleno de la SCJN analizó la acción de inconstitucionalidad 217/2020 y su acumulada 249/2020 promovidas por la CNDH y un grupo de senadores y validó las reformas:

Sistema de retiro de contenidos en internet. Cuando el proveedor de servicios en línea reciba un aviso del autor o una resolución de autoridad competente, debe retirar de internet los materiales transmitidos sin el consentimiento del autor y tomar medidas razonables para prevenir que el mismo contenido se vuelva a subir a la red.

Sanciones administrativas y penales. Se validaron aquellas previstas en contra de quienes, sin autorización del autor, evadan las Medidas Tecnológicas de Protección (MTP), que son aquellas medidas que protegen y controlan el acceso a una obra.

Liberación de responsabilidad. Los proveedores de servicios de internet no serán responsables por los daños y perjuicios causados por infracciones a derechos de autor o conexos en sus redes cuando no controlen, inicien o dirijan la infracción.

Comunicado 180/2024 y Comunicado 185/2024